

**Universidad de los Andes
Consejo Académico
Acuerdo No. 124**

TEMA: NÚMERO MÁXIMO DE CURSOS DE MAESTRÍA POR EXTENSIÓN

El Consejo Académico, en la sesión No. 223-05 del 9 de junio, acordó permitir a los estudiantes cursar hasta tres materias de maestría por extensión. El estudiante que desee tomar más materias, deberá solicitar admisión al programa de maestría y convertirse en alumno regular del mismo.

CARLOS ANGULO GALVIS
RECTOR

MARGARITA GÓMEZ
SECRETARIA

Observación:

Este acuerdo fue derogado por el acuerdo 247 del Comité Ejecutivo.